

Expediente: 150460062503

## RESPUESTA DE ADMISIÓN PARCIAL DE SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Con fecha 5 de septiembre de 2017 se recibió, a través del Portal de Transparencia de Metro de Madrid, solicitud de acceso a información pública de D./Dña [REDACTED] referida a:

*Se permita, a la mayor brevedad posible, a Don [REDACTED] con DNI [REDACTED], Don [REDACTED] con DNI [REDACTED] y Don [REDACTED] con DNI [REDACTED] en nombre de AIRIS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L., acceder y examinar in situ el expediente 6011500041 y las plicas presentadas por los licitadores, en concreto lo relativo al LOTE 2, así como el expediente de contrato 7716000101, con el fin de examinar también todos los trámites posteriores a la adjudicación.*

Analizada la petición, en atención a las competencias atribuidas al Área de Cumplimiento Normativo y Transparencia de Metro de Madrid, y en consideración a las disposiciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se comprueba que parte de la información solicitada se encuentra afectada por las limitaciones de acceso a información recogidos en la Ley 19/2013. En concreto a los fijados por el artículo 14 de la Ley de Transparencia (en particular los reflejados en las letras a), d), h) y j).

Por tanto, de conformidad con lo establecido en de la Ley 19/2013, se respondió con fecha 28 de septiembre de 2017:

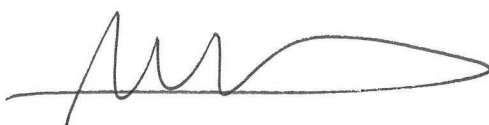
### RESPUESTA

**Primero.-** Parte de la información solicitada se encuentra afectada por las limitaciones de acceso a información recogidos en la Ley 19/2013, artículo 14 apartados a), d), h) y j).

**Segundo.-** Por dicha razón, sólo se permitirá el acceso temporal según lo requerido a aquella información no afectada por esos límites.

**Tercero.-** Sólo es posible dar el acceso solicitado en los términos que se concretan en el documento “150460062503 Consideraciones sobre la información solicitada” que se les adjunta.

**Cuarto.-** Teniendo en cuenta lo citado, rogamos nos escriban proponiendo tres fechas tentativas para la visita de las personas que citan a nuestro edificio de Sede Social (C/Cavanilles 58, 28007 Madrid).



Madrid, 16 de octubre de 2017  
PEDRO PABLO GARCÍA DE ASCANIO  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y TRANSPARENCIA